

11034

111895

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José ESTEVA CASALS.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.

111895



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento para la fabricación de objetos de cemento y amianto recubiertos o revestidos"-----

a favor de D. José ESTEVA CASALS, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de introducción que está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la producción de objetos de cemento y amianto, recubiertos o revestidos con cemento en polvo humectado o amasado con agua y mezclado o no con arenas, mármol en polvo, vidrio desmenuzado, porcelana triturada, amianto en polvo o cualesquiera otros materiales que compuestos con el cemento sean capaces de dar a los objetos sobre los que se



adaptan los recubrimientos o revestimientos el aspecto de llevar una capa de estuco, o el aspecto del mármol, piedra, azulejos y enlucidos en general, con o sin brillo.

El procedimiento de que se trata consiste esencialmente en aplicar los antedichos recubrimientos o revestimientos mediante la proyección de uno o más chorros de cemento en polvo, con o sin mezcla de otros materiales, obtenidos dichos chorros por corrientes de aire o de gases a presión, juntamente con uno o más chorros de agua pulverizada también por corrientes de aire o de gases a presión. Al mezclarse el material o los materiales con el agua pulverizada, en el acto de las proyecciones contra los objetos, forman sobre estos la pasta de recubrimiento.

Para que los revestimientos tengan fuerte adherencia, es conveniente tratar previamente a la aplicación de los mismos, las superficies de los objetos que han de recibirlos, con un ácido, diluido o no, mineral u orgánico, por ejemplo el ácido clorhídrico, el sulfúrico o el nítrico.

Por el procedimiento descrito podrán fabricarse toda clase de objetos de cemento y amianto, como son placas planas, lisas o con huecos y relieves, planchas onduladas, tubos, depósitos o recipientes, canales, jarrones, figuras, objetos artísticos, de ornato o cualesquiera otros.

Todas las demás circunstancias que ofrezcan los objetos fabricados son independientes de la esencialidad del procedimiento en cuestión; por ejemplo, los recubrimientos podrán ser totales o parciales, para producir dibujos en el último caso, así como para el mismo objeto podrá extraerse parcialmente la materia, después de aplicada, a fin de imitar esgra-



- 3 -

fiados, juntas de sillería u otros motivos; los propios revestimientos podrán ser de una misma composición en toda la superficie tratada o de composiciones diferentes; coloreados o no; y en general adicionados en su composición con cualquier material para fines de mayor resistencia, riqueza u otro, o tratados después de su aplicación por cualquier procedimiento para pulimentarlos, abrillantarlos o para todo otro objeto.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de objetos de cemento y amianto recubiertos o revestidos, que consiste esencialmente en someter tales objetos a la proyección de uno o más chorros de cemento en polvo, con o sin mezcla de otros materiales, como son arenas, mármol en polvo, vidrio desmenuzado, porcelana triturada, amianto en polvo y otros cualesquiera, obtenidos dichos chorros por corrientes de aire o de gases a presión, juntamente con chorros de agua pulverizada también por corrientes de aire o de gases a presión, de modo que al mezclarse el material o los materiales con el agua pulverizada, en el acto de las proyecciones, se forme sobre los objetos la pasta de recubrimiento; pudiendo preparar las superficies, antes de recibir los revestimientos, mediante un tratamiento por un ácido, a fin de obtener una mayor adherencia.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la an-



- 4 -

111895

terior reivindicación, cual objeto es:

"Un procedimiento para la fabricación de objetos de cemento y amianto recubiertos o revestidos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 7 de Marzo de 1929.

P. p. de D. José ESTEVA CASALS,

J. BONET DEL RIO

P.P.

Manpanaua